RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número	Fecha
2019/00370	16/05/2019

El artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para "la designación de los miembros de las Mesas de Contratación y sus presidentes". En su virtud, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su Acuerdo de 23 de marzo de 2018, designó con carácter permanente a los miembros de las mesas de contratación de los Distritos.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda apartado séptimo de la Ley 30/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo a adoptar el siguiente

Por el que se establece la composición de la mesa de contratación que asistirá en los contratos a celebrar en el Distrito de Villaverde para la adjudicación de los contratos

Primero.- Designar con carácter permanente a los miembros que a continuación se relacionan, como mesa de contratación del Distrito de Villaverde.

PRESIDENTA.- La Coordinadora del Distrito, Doña Paloma Molina Molina.

Suplente.- La Secretaria del Distrito, Doña Ana Guillamón Minaya.

Supletoriamente, se aplicarán las reglas previstas para la suplencia en artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la suplencia.

VOCAL SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.- Designada con fecha 2/4/2019 por la Directora General a la Secretaria del Distrito, Ana Guillamón Minaya.

Primer suplente.- Designado con fecha 10/5/2019 por la Directora General al Jefe del Departamento Jurídico del Distrito, D. Francisco Javier Casal Querol

VOCAL SUPLENTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL.- La Interventora delegada del Distrito, Doña María Peraita Juez.



Suplente: Los/las interventores/as designados/as como suplentes por el órgano competente.

VOCALES TÉCNICOS.-. La jefa de Servicios a la Ciudadanía, Esther Alarcón Rojas

La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Doña Teresa Barquilla Torres

La Jefa del Departamento de Educación, Doña M Rosario Cardenas Lara

La Jefa de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Doña M Isabel Delgado Mayor

La Adjunta al Departamento del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, M Esmeralda Martín Ortuño

La Jefa del Sección de Programas de Servicios al Ciudadano, Doña Antonia Ángeles Fernández Sarabia

SECRETARIA.- La Jefa de la Unidad de Contratación, Doña Beatriz Martín Fernández

Primer suplente.- La Jefa del Negociado de Contratación, Doña M Dolores Alburquerque Zapata.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día de su aprobación.



Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015

